



MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA DE
FORMACIÓN TÉCNICA

Politécnico Regional "Don Bosco"
Emprendedores con Misión Empresarial



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 21 de Febrero del 2025.

OFICIO N° 010-2025 DREP/UGELEC-DIES PRDB-I

SEÑOR : DR. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

ASUNTO : SOLICITA REQUERIMIENTO DE PLAZA JERARQUICA Y ADMINISTRATIVA
DE 40 HORAS PARA LA IES POLITÉCNICO REGIONAL DON BOSCO

REFERENCIA : NORMATIVA VIGENTE RM No 165-2022 MSE SFT

Es grato dirigirme a Usted; con la finalidad de saludarlo muy cordialmente de toda la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Secundaria Politécnico Regional "Don Bosco" del distrito de Ilave, y al mismo tiempo hacer alcance sobre requerimiento de plaza para nuestra Institución Educativa tanto Jerárquico y administrativo amparado bajo la RM en referencia.

I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

Mediante acta de asamblea se conformó los representantes del CORA de la II.EE. POLITÉCNICO REGIONAL DON BOSCO, como representantes de los docentes, Sub Dirección y equipo directivo en el año fiscal 2024, en fecha 14/08/2024 denominado Comisión Técnica de Racionalización de la Institución Educativa POLITÉCNICO REGIONAL DON BOSCO, llevándose a cabo la evaluación, análisis y diagnóstico de la IE según NEXUS, CAP, entre otros documentos, conforme el cuadro emitido y Plazas en el SIRAWEB para la Etapa Analítica – 2024 con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal docente y administrativo.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DE CORA IE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL MARCO NORMATIVO

La Comisión de racionalización, en atención a lo concluido durante el proceso de racionalización del 2024, concluye en lo siguiente:

Codig Modular	Metas de atención/s ecc.	Estud. Matric. SIAGIE	Total Personal Docente	Personal administrativo	Auxiliares Educación	Sub Dir	Dir.	Coord inador
0755223	30	546	51	10	04	02	01	01

SE CUENTA CON 08 ESPECIALIDADES TÉCNICAS: - MECÁNICA DE PRODUCCIÓN – INDUSTRIA DEL VESTIDO – ELECTRÓNICA – CONTABILIDAD – SECRETARIADO – MECÁNICA AUTOMOTRÍZ – CARPINTERIA - CUERO Y CALZADO.

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros del CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, se determinan el total de plazas o personal excedentes, especificando que si son plazas nombradas o plazas vacante, presentándolas en un cuadro resumen presentados donde se concluye que NO SE TIENE PERSONAL EXCEDENTE, según las necesidades y la atención según distribución de horas y otros.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas de personal Jerárquico y Administrativo en la Institución Educativa para el año 2025 que se debe solicitar a la UGEL EL COLLAO según RM en referencia.

Nro	CARGO	TIPO DE	MOTIVO
01	Jerárquico	Prof. Innovación Pedagógica - DAIP	Se cuenta con servicio educativo de ambos turnos. Solo en el turno mañana tiene atención.
02	Coordinador	Jerárquico Coordinador Pedagógico	Atención en doble turno y con MSE SFT. Solo se cuenta con UNO
03	Docente	Jefes de Taller	Según Normativa RM No 165-2022 MSE SFT. Cada especialidad debe contar con un JEFE TALLER
04	Coordinador	Jerárquico Coordinador de Tutoría	Atención en doble turno y con MSE SFT
05	Administrativo	Personal de Vigilancia	Atención en doble turno y con MSE SFT. Por seguridad de equipos y materiales costosos según inventario actualizado.

Por lo que se remitió anteriormente dicho requerimiento y que a la fecha no se tiene atención al presente informe de racionalización llevado a cabo el año anterior. Por lo que a través del presente se reitera dicho requerimiento de con 40 horas para el presente año 2025

Seguros de contar con su aceptación y atención reitero las consideraciones distinguidas y estima personal.

Atentamente;



Prof. Faustina Aquilar Laura
DIRECTOR